

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y miércoles 14 de setiembre de 1836.

Hoy es la Exaltacion de la Santa Cruz.

El jubileo está en la capilla de Nuestra Señora de la Palma.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 5 y 45 minutos de la mañ.
Se pondrá..... á las 6 y 15 minutos de la tard.
La Luna salió..... á las 9 y 25 minutos de la man.
La Luna se oculta. á las 8 y 15 minutos de la noche.
Hoy tiene la Luna 4 dias

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 4 y 33 minutos de la mañ.
Primera baja á las 10 y 43 minutos de la mañ.
Segunda alta á las 4 y 53 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 11 y 4 minutos de la noche
Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer vale el abono 14 reales.

IMPORTANTE.

A las dos de la tarde hemos recibido impresos de Lisboa, cuyo tenor no puede ser mas interesante, ni mas satisfactorio para la España liberal. Nuestros hermanos acaban de proclamar la Constitución del año 820, y así hacen con nosotros causa común contra los partidarios de la tiranía. Para estos ha sonado la última hora, si nuestra comportacion es cual la exigen nuestros intereses bien entendidos, y el código sagrado que acabamos de proclamar y jurar para la eterna ventura del pueblo español.—Sin mas preámbulos, nos apresuramos á traducir y publicar las cartas é impresos que uno de nuestros suscritores, á quien debemos favores singulares, se ha servido remitirnos, y á quien por ello protestamos nuestra profunda y constante gratitud.—RR.

"Lisboa 11 de setiembre á las once de la mañana.—Remito á usted el adjunto impreso sobre la proclamacion aquí de la Constitución del año 820. La Reina se ha prestado á satisfacer los deseos de los amantes de la libertad, y ayer á las cinco y media de la tarde prestó su juramento en las casas consistoriales. Todo se ha hecho con el mayor orden: en medio de tanto entusiasmo y regocijo, no se cometió ni el menor escaseo.

"Es de esperar que el nuevo ministerio se ponga en perfecta armonía con el de España, porque su mas importante objeto debe ser acabar con las pretensiones de don Carlos, digno primo y compañero del bárbaro don Miguel.

"Los españoles residentes en esta capital han jurado en manos de su cónsul la Constitución del año 812.

"El ex-ministro Isturiz, que se hallaba aquí, ha salido antes de ayer para Inglaterra, sin duda huyendo de la Constitución, que le persigue por todas partes."

TRADUCIDO DEL NACIONAL.

La noble y leal ciudad de Lisboa acaba de proclamar en la madrugada de hoy la sabia Constitución del año 1820. Un edicto del gobernador civil prohibiendo las demostraciones de júbilo con que un gran número de los habitantes de esta capital querian recibir á los diputados del Duero, fué como el toque de alarma ó una señal convenida para reunir todos los elementos del descontento general, y que se levantase por todas partes el grito de esa Constitución que el pueblo lusitano, con muy raras escepciones, mira como la única tabla de su salvacion. Referiremos los acontecimientos de este dia extraordinario por su orden cronológico.

Como á las tres y media de la tarde entró en el Tajo el buque de vapor *Napier*, trayendo á su bordo los señores diputados del Duero y algunos de la Alta-Beira. A pesar de la prohibicion de lanzar cohetes, en todas direcciones se oia el estallido de estos, y el rio se veia plagado de botes y de embarcaciones empavesadas, y aquellos y estas llenos de ciudadanos que saludaban con repetidos vivas á sus liberales representantes. Dos bandas de músicas militares tocaban piezas patrióticas, y el regimiento segundo de infantería se hallaba formado, manifestando los mismos sentimientos del paisanage: una orden superior hizo retirar esta tropa.

A las cuatro desembarcaron los diputados en medio de un entusiasmo que la pluma no puede describir, y mas de seis mil personas sirvieron de cortejo hasta su domicilio á estos padres de la patria. El pueblo gritaba sin cesar:—Viva la CONSTITUCION de 1820! ¡vivan los DIPUTADOS DE LA OPOSICION! Poco antes de la noche se dispersaron estos grupos; pero acto continuo se reunieron los batallones nacionales 9, 14, 15 y 16, y en seguida todos los demas, y la compañía de caba-

llería de la guardia municipal del colegio de nobles, que con el mejor orden se dirigieron para el Rocío. La tropa de línea salió de sus cuarteles á la una de la madrugada, y fué á formar en el terrero de Pazo, en donde se mantuvieron algun tiempo el quinto de cazadores, el cuarto de caballería, el primer batallon provisional y el resto de la artillería de línea que habia quedado en Lisboa. Esta tropa leal, viendo que la benemérita Guardia-Nacional proclamaba en el Rocío la Constitución del año 820, dió muestras de su adhesion á este código venerando, y el cuarto de caballería desfiló inmediatamente por la calle Augusta, repitiendo los mismos vivas; cuyo ejemplo imitaron en el acto todos los cuerpos de línea.

Al llegar estos regimientos al Rocío, sus individuos, la Guardia-Nacional y el pueblo prurupieron en un grito general, pidiendo con el mayor entusiasmo la Constitución del año de 820. Paisanos, nacionales y soldados se abrazaban mutuamente, lloraban de placer y escitaban la sensibilidad hasta del corazon mas empedernido. ¡Cuán grande y magestuosa era esta reunion patriótica y nacional! Los tiranos temblarian al aspecto del pueblo lusitano, proclamando su libertad y sus derechos, tan torpemente desatendidos no por una Reina que adoramos, sino por una turba de traidores ambiciosos! Reunidos todos los cuerpos, trataron sus diversos comandantes de dirigir á S. M. una respetuosa esposicion, refiriendo los sucesos ocurridos y manifestando los deseos que animaban á los ciudadanos allí reunidos. Nombrada la diputacion, compuesta de un oficial de cada cuerpo, se procedió en el cuartel del Carmen á redactar dicha esposicion, cuyo tenor es como sigue:—

"SEÑORA.—La leal Guardia-Nacional y la leal guarnicion de Lisboa se dirigen á V. M. pidiéndole adhiera á sus votos, que son los de la nacion portuguesa, dictando

así el remedio de los males que han conducido el país al borde de un abismo, del cual solo podrá salvarlo la inmediata proclamación de la Constitución de 1820, con las modificaciones que las Cortes constituyentes juzguen conveniente hacer en este código sagrado.

"También es imposible, señora, dejar de rogar á V. M. nombre un nuevo ministerio y nuevos consejeros que promuevan la felicidad de la magnánima nación portuguesa, cuyo trono constitucional V. M. ocupa.

"Los ciudadanos que tienen la honra de dirigir á V. M. esta respetuosa súplica, bien persuadidos de que V. M. nada desea con mas ardor que el bien-estar y la ventura de la nación portuguesa, esperan ansiosos en el local en que se hallan que V. M. se digne aceptar benignamente sus votos, porque en ellos se funda la libertad de la patria.—Cuartel del Carmen en Lisbon 10 de setiembre de 1836."—(Siguen las firmas.

S. M. acogió á la diputación con aquel soberano agrado y benignidad que les son tan características; é informada de los deseos y votos de este pueblo fidelísimo, adhirió inmediatamente á la súplica que se acaba de leer, y tuvo á bien exonerar al ministerio, encargando á los escelenísimos vizconde de Sa de Bandeira y conde de Lumiares de la formación del nuevo ministerio: brindándose á este señor con la presidencia del gabinete y el ministerio de la guerra, despues de muchas instancias de S. M. y S. A., aceptó el ministerio de hacienda. La grata noticia de este acontecimiento supose en la plaza del Rocio á las seis de la mañana, y fué recibida con las mayores demostraciones de júbilo, desfilando luego las tropas, que pasaron por el frente del palacio de su adorada Reina, viéndose en el rostro de esta jóven celestial las muestras mas inequívocas de cuánto simpatizaba con el sentir general de los portugueses.

ALCANCE AL CORREO.

El Alcançe no ha llegado anoche hasta las nueve y media: segun su conductor, una partida de ladrones ó facciosos (todo es uno) habia detenido y aun robado al correo general.—Los periódicos no traen noticias de mayor interés.—Hay varias reales órdenes sobre la quinta y el repartimiento de los doscientos millones, que insertaremos mañana.—A continuación damos (á pesar de lo intempestivo de la hora) lo mas importante que contienen los impresos de Madrid.

Madrid 9 de setiembre.—BOLSA.—Las operaciones de hoy han tenido mas animación á última hora que la que se esperaba al principio: sin embargo, los cambios son los mismos que el miércoles último, y á los especuladores se les ve mas dispuestos que dias pasados á hacer operaciones dobles, mejor que sacrificar los valores á un precio tan miserable como es el de hoy. Esto indica que hay algunas esperanzas de mejora.

COTIZACIÓN.

Títulos al 4 por 100.

400.000 reales á 30 por 100 al contado,

200.000 á 33 60 dias fecha ó vol. del comp. 1 de p.

100.000 á 32 60 d. fech. ó vol. del id.

Títulos al 5 por 100.

320000 reales á 35 por 100, al contado.

Títulos al 5 por 100 nuevos.

100000 reales á 35, al contado.

Vales no consolidados.

33000 pesos á 13 $\frac{1}{2}$, 30 ds. f. ó vol. del c. sin pres. á la conv.

Certificaciones. Deuda sin interes.

2000000 reales á 10 $\frac{3}{10}$ por 109, 60 ds. fec. ó v. de c. pres. á la conv.

600000 á 11, 58 idem, idem $\frac{1}{2}$ p. idem.

3076016 á 9 $\frac{3}{4}$, al contado. idem.

1000000 á 9 $\frac{3}{4}$, 4 de octub. ó v. de c. idem.

500000 á 11, 60 idem, idem, $\frac{1}{2}$ p. idem.

Partes recibidos en la secretaria de estado y del despacho de la guerra:—

Vireinato de Navarra.—Escelenísimos señor.—Ya dige á V. E. con fecha del 29 la sedición que produjo en los batallones rebeldes que se hallaban en las inmediaciones de Estella, la órden que se le comunicó para que regresasen al frente de nuestra línea de Zubiri. A su consecuencia, segun noticias que recibo, se han presentado en los pueblos de la ribera la mayor parte de los naturales de los mismos que servian en los batallones de guías y quinto de Navarra. Dios guarde á V. E. muchos años. Pamplona 31 de agosto de 1836.

—El conde de Sarsfield.—Escelenísimos señor secretario &c.

Capitanía general de Valencia y Murcia.—Plana-mayor.—Escelenísimos señor:

—Segun tuve el honor de indicar á V. E. en mi último parte, el general Warlera, dejando á Chulilla, siguió en direccion á Chelva con la segunda brigada, mientras la primera lo verificaba tambien por opuesto rumbo en combinacion con dichas fuerzas. Al llegar á las posiciones imponentes de Domeño, ya los facciosos principiaron á disputar el paso á las bravas tropas de dicha primera brigada; pero inútilmente, pues de todas ellas fueron simultáneamente arrojados y perseguidos hasta mas allá de Chelva, constituido como otro Cantavieja en baluarte del fanatismo. El resultado de todo ha sido dejar en el campo 40 cadáveres, hacerles perder la série de prolongadas posiciones que desde dicho pueblo siguen cerca de tres horas, y cuyo camino es casi todo un desfiladero, y últimamente ceder á nuestras fuerzas, buscando su salvacion en la fuga.

—Es cuanto por hoy puedo anunciar á V. E. para el soberano conocimiento de S. M.—Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 3 de setiembre de 1836.—Escelenísimos señor.—Francisco Narvaez.

—Escelenísimos señor secretario de estado y del despacho de la guerra.

Tercera division del ejército de operaciones del norte.—Escelenísimos señor.—Mi último parte fué antes de ayer desde Villanueva de Alcoron: la facción pernoctó en la noche del 2 al 3 en Peralejos, en donde dejó algunos enfermos. El 3 marchó para Poveda de la Sierra é hizo tránsito en Peralejos: la facción fué á Orihuela. Aquí supo que el fuerte de Cantavieja está bloqueado, y que entre la facción de Quilez y el punto en que se hallaba, habia el ejé-

cito del centro; cuya circunstancia sorprendió sobremanera al cabecilla Gomez, y mucho mas la noticia de la columna llegada á Molina.

Hoy 4 he venido á esta villa, de donde ha emprendido su marcha la facción de madrugada, tomando el camino de Bronchales y Torres, y de allí á Terrate, donde supongo pernoctará. Esta direccion al parecer indica, ó irse sobre la sierra de Utiel á incorporarse con aquellas facciones, ó bien volver hácia Cuenca por Salvacañete. Continuaré la persecucion cubriendo en cuanto me sea dable á Cuenca.

La facción en su tránsito me deja enfermos que voy recogiendo, y dando protección á los fugados y justicias de los pueblos del tránsito, que ven pasar á la facción con la rapidez de una nube desoladora impelida por un aire impetuoso. Ayer tuvimos un fuerte aguacero, en que tanto la division cuanto la facción, tuvimos mucho que sufrir. Tuvo efecto la presentacion voluntaria del oficial y 12 individuos facciosos de que hablé á V. E. en mi parte anterior. Dios guarde á V. E. muchos años. Orihuela 4 de setiembre de 1836.—Escelenísimos señor.—Isidoro Alaix.—Escelenísimos señor secretario de estado y del despacho de la guerra.

—A consecuencia de lo manifestado por el brigadier Alaix en sus últimos partes, se le han remesado ya de esta corte en toda diligencia 7,000 pares de zapatos, 4,000 camisas, 4,000 pares de pantalones de paño, 1,500 capotes, como igualmente 200,000 reales vellon.

—A las once de la mañana del 9 del corriente se celebrará en la secretaria de la guerra la junta para la construccion del vestuario y equipo de los 50.000 quintos.

—De Viana con fecha del 1.º escriben que los facciosos están preparando otra expedición, la cual no podrá verificarse porque nuestras tropas les observan de cerca todos sus movimientos. Encarecen ademas la falta que está haciendo Rodil para empezar las operaciones.

—El conde de Villemur ha muerto en Azpeitia á resultas de una enfermedad aguda.

—El Boletín de Guipúzca dice que van marchando para Pau los alistados de las divisiones militares del interior de la Francia; y parece que hay en Pau tres batallones organizados, á los que ha pasado revista el general Harispe.

—Escriben de San-Sebastian que se esperaba un batallón de la marina real británica, procedente de Londres.

—Se ha dicho que Mr. Thiers ha vuelto al ministerio francés con sus mismos colegas. Es probable que esta noticia no guste á los carlistas, que fundaban sus esperanzas en el apoyo que les prestaria la Francia.

—Se asegura que la facción de Gomez se dirige al bajo Aragon, en donde es posible encuentre su merecido castigo.

—Por conducto fidedigno sabemos que nuestras tropas en Cataluña alcanzaron de nuevo al Llach y sus hordas, y le han batido con bastante pérdida. Dos columnas ademas le persiguen sin descanso hasta poder lograr su destruccion completa.

—Nos consta que en la tarde de ayer se ha firmado en el ministerio de hacienda un contrato con algunas casas de comercio respetables de esta corte, para el suministro

tro del dinero necesario para las atenciones más urgentes del ejército.

—Sabemos de positivo que ha llegado ayer la respuesta definitiva del señor Ferrer, manifestando que por el estado de su salud le era imposible aceptar el ministerio de hacienda. Suponemos que no se retardará ahora ya la formación completa del gabinete, pues la creemos urgente en las circunstancias en que nos hallamos; é importante mucho que en esta total organización se atienda á la verdadera opinión nacional, eligiendo personas que sin pertenecer á ningún partido, sepan ponerse á la altura de las circunstancias y sostener con energía y decisión el trono constitucional, el orden y la libertad.

—S. M. la Reina Gobernadora se ha servido nombrar para la comisión que ha de redactar el proyecto de deuda pública, á don Juan de Guardamino y don Juan de Muguero é Iribarren.

—De Vitoria con fecha del 3 escriben los pormenores de la última acción de Murguía, en que nuestros valientes hicieron mil prodigios de valor, á lo cual añaden lo siguiente: —"Son las nueve de la mañana y en este momento se está poniendo en marcha toda la fuerza disponible por el camino de Salvatierra: el cuartel general se halla en Alegria, y de un momento á otro se aguarda una acción general."

—De Burgos dicen de la misma fecha, que 25 facciosos se atravesaron en la carrera de Santander é interceptaron un extraordinario que venia de aquel punto, con pliegos para el gobierno: es inesplicable como á cinco leguas de aquella capital se atreven á cometer semejante tropelia. Si no se despliega mas actividad, no sabemos á dónde nos conducirá la osadía y temeridad de tales foragidos. Para el día siguiente 4 aguardaban al patriota Espartero, cuya enfermedad parece se ha agravado con mal de orina.

—Los papeles de Paris que hemos recibido hoy por la estafeta ordinaria, alcanzan hasta el primero, y no traen todavía resuelta la cuestión del ministerio frances; pero sabemos por noticias particulares, que hay alguna probabilidad de que continúe Mr. Thiers al frente del gabinete, y se arreglen favorablemente para nuestra causa las cuestiones que habian motivado su dimisión.

—Nos aseguran que el marques de Rodil saldrá muy en breve para el ejército, llevándose doce millones de reales, á cuya cantidad se unirá otra á lo menos igual que recibirá por la vía de Francia.

—Por real ó'd'n del 27 de agosto el general Palarea va de cuartel á Tarragona, el general don Mariano Bresson á Barcelona, el brigadier don Bartolomé Amor á Sevilla, y el coronel del regimiento provincial de Santiago queda de cesante, y de cuartel en Santiago.

—Con fecha 5 de este mes ha expedido S. M. un decreto haciendo la repartición de los doscientos millones entre las intenciones de rentas de la monarquía, y en él le tocan á la de Cádiz ocho millones.

—Dícese que está nombrado gobernador militar de Cádiz el mariscal de campo don Pedro Ramirez.

—Cartas de varios puntos de Castilla que hemos recibido, nos dicen que han causado bastante mal efecto los decretos sobre quinta de 50.000 hombres y anticipación de 200 millones, singularmente este último.

De Zaragoza ya se sabe que faltó poco para que produjesen una revolución. ¡Dios quiera que el gobierno abra los ojos!

—En la Gaceta de hoy se lee un real decreto despojando de sus rentas á los obispos y eclesiásticos desafectos á la Constitución, y aplicándolas á los gastos de la guerra.—(Traslado al canónigo Luque.)

REMITIDO.

Sanlúcar, llora y llorará profunda y eternamente, la muerte de su dignísimo alcalde primero constitucional don Ramon Traperó, que en paz descansa. Hoy ha dado una prueba nada equivoca del amor que profesaba á tan digna autoridad, rogando á Dios por su alma. Todas las autoridades, tanto militares como civiles y eclesiásticas, en medio de un numeroso concurso, manifestaron en sus semblantes el dolor gravísimo que les causaba la pérdida de un hombre de bien, cuyo cadáver ha bajado al sepulcro empapado en las lágrimas de los habitantes de Sanlúcar.—El huérfano ha perdido un amoroso padre, la viuda un esposo fiel, el mendigo un protector seguro, la libertad un sólido apoyo, y Sanlúcar una autoridad celosa del bien público.

Este artículo debió aparecer el día 12 en nuestro periódico.

OTRO.

Antes de ayer, con motivo de haberse verificado las elecciones de la brigada de artillería de la Milicia Nacional, los individuos de ella dieron á su comandante don José de Sola un banquete, y á la noche una serenata. Reinó la mayor alegría y unión, tanto en el uno como en el otro de estos dos actos: hubo brindis y vivas que atestiguan bien el patriotismo de los artilleros nacionales. En seguida la música pasó á la casa de don Eugenio Aviraneta, por la parte activa que ha tenido en el restablecimiento de la Constitución, tocando á su puerta diversas piezas escogidas. En todas estas demostraciones los artilleros probaron que si son exaltados liberales, también son dignos hijos de la civilizada patria de la Constitución.—N.

OTRO.

Señores redactores del *Noticioso*.—Una vez que parece le ha tocado su turno á la gente de iglesia, allá van esas—

Preguntas eclesiásticas.—¿Porqué los señores vicario, cura y beneficiado del Puerto de Santa-María, cuando se ven en la dura precisión de predicar sermones que solo á ellos corresponde hacerlo por sus respectivos ministerios, se han de valer de otros eclesiásticos, sobre cuyos hombros sueltan este cargo? ¿será porque sus talentos los reducen al extremo de no poder ocupar la tribuna del Espíritu-Santo? ¿ó será por honrar con este lugar á los eclesiásticos liberales que ellos creen ó llaman *pícaros y malos*?—No lo entiendo; pero el caso es que los señores gefes de la iglesia, que debían dar ejemplo á sus gobernados, que son los que toman los derechos parroquiales, por otro nombre *mizapan* semanal, diezmos &c., y no hacen mas que decir sus misas y mal de sus compañeros, cuando les toca la vez de hablar al pueblo andan con los calzoncillos á dos manos, buscando esclaustrados y secularizados que desempeñen el papel por ellos. Desdoro es para el clero; pero ¿qué importa? No trabajen ellos; no se comprometan en predicar la Constitución ú otras cosas del gobierno; porque si el harquito se vuelve como ellos dicen, que paguen los *pícaros secularizados*, los *esclaustrados* y otros *clérigos* que son liberales: pague el que se ha roto los cascos estudiando, para que haya curas y vicarios que no hagan nada; pague el pobre que por hacerles favor y no dar lugar á que el pueblo conozca su ineptitud, se arroja al púlpito para que aquellos lo descolen como á San Bartolomé, y en fin otras cosillas.... Pero sobre todo, lo que importa saber es ¿porqué el señor vicario, curas y beneficiados, maestros de ceremonias, colector y otros empleados de la iglesia, no predicán?

Si yo fuera secularizado, clérigo ó esclaustrado, ya les ajustaría las cuentas.—Un exaltado.

OTRO.

Señores redactores del *Noticioso*.—Entre los decretos emanados del trono desde que la escelsa Regenta del reino escuchó benigna las súplicas de todos los pueblos de la monarquía, ninguno mas útil al sostenimiento de nuestra causa, ninguno mas necesario á la pronta terminación de la guerra civil, que el de la movilización de la benemérita Milicia Nacional; porque ¿quiéres mas comprometidos en la lucha que decididamente sustentamos, quienes mas interesados en conseguir un éxito feliz, que los que corriendo voluntariamente á las armas para sostener nuestros derechos sacrosantos, opusieron un muro impenetrable á las insidias y maquinaciones de un príncipe detestable, y de un partido mas detestado aun? ¿Y que prueba mayor podrían desear estos defensores de la patria de la confianza que han sabido inspirar á la angusta madre de Isabel Segunda? ¿Qué prueba mas terminante del aprecio de sus conciudadanos, que los contemplan como á los libertadores de nuestra desgraciada nación? La mas grata á los hombres verdaderamente libres, la única capaz de escitar en sus corazones un generoso entusiasmo de agradecimiento y admiración, la de confiar en sus bayonetas la seguridad de los pueblos y la consolidación del sufragio código de 1812? ¿Y habrá acaso quien ose titubear un instante en acudir á tan grandioso llamamiento? No; no nos atreveremos de ningún modo á dudar del patriotismo y filantropía de los restauradores de nuestra libertad, y mucho menos creemos necesario presentar á su vista el cuadro aterrador de las desgraciadas provincias de Vizcaya y Navarra, y las intrigas de aquellos que cifran su felicidad en los cadalsos y en la proscripción. El grito de CONSTITUCION ó MUERTE, glorioso siempre para los españoles, resuena ya en todos los ángulos de la península: odio y destrucción á los sectarios de la tiranía y del fanatismo: sí; este debe ser el único eco que se escuche entre las filas de la lealtad, entre las filas de los que abandonando sus hogares, sus intereses, y en fin todos los objetos mas queridos, serán el firme apoyo de nuestras sabias instituciones.

Ruego á ustedes, señores redactores, tengan la bondad de insertar estos renglones en el *Noticioso*, si los creen capaces de ser leídos por el público. Es de ustedes afectísimo—José Peláez.

Cádiz 14 de setiembre.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: don Pablo Matheu, comandante del primer batallón de Milicia Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnición y de la Milicia Nacional.—Rondas, contra-rondas, capitán de hospital y provisiones: el tercer batallón de la brigada de Mariña Nacional de artillería de ídem.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

El señor subsecretario de la gobernación del reino, con fecha 30 de julio último, me dice de real orden lo siguiente:—"Por real decreto de 20 de enero de 1834, debieron quedar nulas y sin efecto alguno las ordenanzas gremiales de los artesanos, mientras no fuesen reformadas en los términos prescritos en el mismo decreto, y no mereciesen adscribirse su aprobación real. Se observa sin embargo que dichas ordenanzas continúan vigentes en muchos pueblos, á pesar de carecer de ambas calidades, lo que no solamente perpetúa los abusos que S. M. quiso remover, sino que ha dado lugar á reclamaciones y propuestas de corporaciones y personas celosas é ilustradas, que tienen por objeto acabar de una vez con las agremiaciones. En tales circunstancias, y hasta tanto que se publique sobre la materia una ley, cuyo proyecto será presentado á las próximas Cortes, es la voluntad de S. M. que no permita V. S., en observancia del real decreto citado, el ejercicio de ninguna ordenanza gremial, sea antigua ó moderna, que carezca de los expresados requisitos. Desea asimismo S. M. que convencido V. S. de que los verdaderos objetos de las corporaciones gremiales consisten en ilustrarse, fomentarse y socorrerse mutuamente, los promueva con eficacia en la provincia de su mando, ins-

pirando á los artesanos el espíritu de asociación tan fecundo en buenos resultados, y adoptando ó proponiendo á este ministerio los medios oportunos para el restablecimiento de socorros mutuos y cajas de ahorro, á imitación de lo que con tantas ventajas materiales y morales de las clases industriales se practica hoy en otros pueblos cultos."—Y lo traslado á V. SS. para su inteligencia y efectos oportunos. Dios guarde á V. SS. muchos años. Cádiz 10 de setiembre de 1836.—*Manuel Gonzalez Brabo*.—Señores de los ayuntamientos constitucionales de esta provincia.

Administracion de rentas.—Para cortar de raíz los abusos introducidos en el almacén de la Puerta del Mar con los depósitos de chacina que se hacían en él, y perjudicaban extraordinariamente á los intereses de la hacienda nacional, se acordó por estas oficinas de provincia, y con conocimiento de varios traficantes en dicho género, solicitar del gobierno la baja de una quinta parte en los derechos de puertas, y fué aprobada por real orden de 3 de agosto de 1835, desde cuya fecha por ningún concepto ha debido consentirse que en el citado almacén permaneciese la chacina mas que los tres días señalados como hospitalidad, para dar tiempo á los dueños á que proporcionasen las cantidades necesarias para la satisfaccion de los derechos, en el caso que no pudiesen aprontarlas en el acto de la entrada dentro de la plaza; ni tampoco permitirse que en aquel local se hiciesen embases para extraer á otros puntos sin haber pagado aquellos, porque entonces resultaba un beneficio conocido y seguro á la patente destinada al consumo de la ciudad por la indicada baja, que cedía en perjuicio de los intereses nacionales.

Desgraciadamente no han entendido todos la naturaleza de esta modificacion, que es muy sencilla y clara: la baja de la quinta parte se ha hecho para que con ella se someta al pago de derechos toda la chacina que entre en Cádiz, remunerando de este modo la parte que se extraiga para otros puntos. De consiguiente debe entenderse que todo género que llegue á entrar en el almacén, está sujeto al referido pago, tenga lugar en el acto, ó pasados los tres días, y que con solo el objeto de embasar no se puede permitir que se introduzca género alguno en el citado almacén; pues en el caso de permitirse los embases por comodidad de los dueños, y cuando no estorcion, será después de satisfechos los correspondientes derechos.—Cádiz 12 de setiembre de 1836.—*Roque Artalejo*.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

El señor gefe superior político de la provincia, con fecha 10 del actual, ha pasado á esta corporacion el oficio siguiente:—

"Escelentísimo señor.—La Junta Gubernativa de esta provincia, con fecha 27 del pasado agosto, dijo á este gobierno lo que sigue:—Esta Junta ha acordado que se lleve á efecto inmediatamente el decreto de las Cortes del año de 1823, por el que se concedió una charra de subteniente á los milicianos-nacionales que en esta plaza defendieron hasta el último momento la causa de la libertad, previa la correspondiente informacion á instancia de los interesados, y lo dice á V. S. para que dé la debida publicidad á esta determinacion para conocimiento de los interesados.—Y lo traslado á V. E. para su ejecucion, porque siendo tan conforme esta disposicion con las miras patrióticas del gobierno de S. M. y con las últimas disposiciones, no debe defraudarse por mas tiempo el distintivo honorífico que la soberanía nacional concedió á los dignos patriotas que acreditando su amor á la libertad, supieron hasta el último trance hacer resistencia á la tiranía."

Y el escelentísimo Ayuntamiento ha acordado su publicacion, para que los individuos que se crean con derecho á esta gracia, se presenten á solicitarla. Cádiz 13 de setiembre de 1836.—*José Sanchez Rendon*, secretario.

A solicitud de don José Cabeza y Leal y don Luis Camino ha acordado el escelentísimo ayuntamiento constitucional se les devuelva la fianza de treinta mil reales, que tenían depositada en la tesorería municipal para responder de cual-

quiera reclamacion en su ejercicio de corredores de carnes; mas como esto no pueda verificarse sin avisar al público con tres meses de anticipacion, por ser esta una de las condiciones con que se obligaron dichos individuos al constituir el mencionado depósito, ha dispuesto esta corporacion se haga notorio su acuerdo para conocimiento del público. Cádiz 13 de setiembre de 1836.—*José Sanchez Rendon*, secretario.

¿No ha de haber rastrería á que no apelen los que ven con desesperacion que el *Noticioso* progresa contra sus profecías que le anunciaban una muerte prematura. Un ataque ruin se sucede á un ataque vil, hasta que cansados nosotros de tanta maldad, arranquemos máscaras, y presentemos á nuestros enemigos tales cuales son.—Un impostor indigno ha dicho en el público; guardándose bien de dar el rostro, que con dinero se nos ha pagado para que nada se diga en nuestro papel contra don Benito Elers, reputado en la poblacion por carlista. Miente el villano que levanta tal calumnia, y mentirá siempre que nos suponga capaces de venderlos por ningún precio: el dinero para nosotros es lo mas despreciable que conocemos, cuando se trata de servir á nuestra patria y á la causa de la libertad, por la que hemos sufrido calabozos y persecuciones horribles. A don Benito Elers le dejaron fugar de Puerto Real los agentes secretos de don Carlos, y si supiéramos quien habia cometido esta perfidia, tardaríamos en presentar su nombre al público lo que tardaríamos en tener en nuestra mano las pruebas necesarias para no privar al *Noticioso* del crédito que se merece. Si hay en el pueblo ó fuera de él quien tenga que esponder contra Elers ó sus protectores, que recurra á nosotros, y cubriendo nuestra responsabilidad, verá si conocemos ningún género de temor, ni el vil interes de que han hablado lenguas viperinas, que á ciencia cierta infaman para conseguir lo que no lograrán mientras nos dure la existencia.—Y porque es una verdad que no se podrá desmentir, decimos que nadie absolutamente nos ha hablado en pró ni en contra de Elers, ni se nos ha pedido favor alguno hacia este hombre, cuya conducta política sabemos que ha sido punible, porque así lo asegura la opinion general, á la que hemos tenido que recurrir, respecto á que desde la América, donde permanecimos hasta el año pasado, no podíamos saber lo que ocurría en Cádiz con un individuo sin nombre que lo hiciese celebre.—El tiempo convencerá á nuestros enemigos de cuanto despreciamos sus villanías: con el mismo tesón que hasta aqui se nos verá llenar nuestros deberes, y denunciar al público los enemigos de la Constitucion, para que de nuevo no la combatan como en 814 y 823. Los españoles que sepan que algunos de estos ocupan hoy destinos que solo debieran desempeñar los patriotas, acudan á nuestra redaccion, y facilitennos los documentos necesarios, seguros de que levantaremos la voz contra los que lo merezcan, hasta que el gobierno los condene á la obscuridad de que no deben volver á salir. Pero hágase este con datos; porque sin ellos, la responsabilidad que pesa sobre nosotros forzosamente nos ha de obligar á enmudecer.—RR.

¿Ayer han acudido á esta redaccion muchas personas honradas, quejándose con una justa acritud del escándalo que acababan de presenciar en la pescadería. Dos carabineros detuvieron á un cargador que por la bajada de la recoba salía con un barril de aguardiente ó vino, sin duda introducido de contrabando por la muralla. Varios paisanos, que seguían al cargador, empezaron á gritar:—*¡Djalo! ¡djalo! ¡suelta á ese infeliz!*—y con estas voces consiguieron reunir muchas gentes, que sin enterarse de lo ocurrido, prorumpieron en las mismas exclamaciones, hasta que los carabineros, viéndose harto acosados y aun embestidos por tres ó cuatro hombres, que probablemente serían los dueños del contrabando, dejaron el barril y se retiraron.—¿Y esto es justo? ¿Puede esto acontecer en Cádiz sin que todos sus buenos hijos se llenen de indignacion contra los que así ultrajan nuestras leyes? Si el contrabando se hace impunemente, ¿dónde irá á parar nuestro moribundo comercio, cómo atenderá el erario á sus cargas, de qué vivirá el soldado, la infeliz viuda, todos los empleados del país? ¿Son liberales, son aman-

tes de la Constitucion, son españoles los que atacan al ministro de la hacienda pública cuando ese va á contener el fraude que nos arruina? ¿Y qué hacen las autoridades, que con un mano de hierro debían contener á esos delincuentes, fiadas en el apoyo que no les negarán los buenos ciudadanos? ¿Así dejarán que se desacredite por labios traidores el sistema que nos rige, diciéndolo que con él no se puede castigar á los malos? Difícilmente seguiríamos escribiendo con la moderacion que siempre ha guiado nuestra pluma; mejor es poner fin á este artículo, aconsejando á los carabineros, que si por desgracia vuelven á verse en el conflicto de ayer, invoquen el auxilio de las guardias de nuestra Milicia Nacional, y con nuestras cabezas respondamos de que los malos no se gozarán en su obra. Es necesario no olvidar jamás esta verdad sin réplica: los mejores apoyos de nuestra adorada Constitucion, los mas firmes sostenedores de las leyes y del orden público, son nuestros nacionales mientras las bayonetas estén en sus manos, los criminales tendrán quien los escarmiente.—Refieran sino los contrabandistas que el jueves último quisieron introducir por el baluarte de Santa-Cruz algunos barriles de vino, cómo les fué en su empresa, y cómo les hubiera ido si no hubiesen emprendido la fuga.—RR.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Barques que entraron ayer.

De Gibraltar en un día barca española *Armonia*, capitán don Antonio Camoyan, con papel, á don Pascual Jordan.

De Lisboa en 3 días místico español *Dos Amigos*, patron Juan Fernandez, con varios efectos.

De Larache en 2 días land español el *Aguija*, patron Pedro Blanco, con cueros.

Tres místicos de Algeciras, Sevilla y Ayamonte, con carbon, trigo y huevos.

De Londres y Lisboa en 26 horas vapor inglés *Liverpool*, capitán William Simmons, con mercancías, á los señores don Pedro Zulueta y compañía.

De Corfú, Malta y Gibraltar vapor inglés *Hermes*, comandante el teniente Blount, con correspondencia.

De Boston en 30 días fragata americana *Senator*, capitán William Stacy, en lastre, á Hill y Biedget.

De Newburg-Port en 25 días bergantín americano *Palos*, capitán John Bayner, en lastre, á don Federico Rudolph.

De Norfolk en 50 días bergantín sueco *Ceres*, capitán Johan Mahrgren, con duelas, á don Federico Rudolph.

De Sanlúcar vapor español *Bélis*.
Salio.

Para la Habana y Santiago de Cuba bergantín-goleta español *Ana-Maria*, capitán don José María Arjona.

Para Sanlúcar y Sevilla vapor *Coriano*.

NOTICIAS PARTICULARES.

ALMONEDA.—Se verificará una hoy mismo en la calle del Vestuario, esquina á la de la Novena, enserio principal.

Se vende un LORO nuevo de hermosa figura y tamaño: se dará en precio equitativo, á causa de tener que ausentarse su dueño. Puede verse y tratar de ajuste en la calle Ancha, número 130, en la tienda nombrada de la *Ñiña-Bonita*.

Segun las cuentas del despacho anterior de este periódico, varios suscriptores de los que en él recibían y ahora reciben en la imprenta el *Noticioso*, deben algunos meses atrasados, cuando debían pagarlos con la anticipacion de un mes segun está prevenido: otros han quedado debiendo, y no han vuelto á recibir nuestro papel. A unos y otros se les suplica salden sus cuentas, así como á los abonados de los pueblos á donde se remite el *Noticioso* por el correo.—RR.